



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 358/2012
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en el Area Educación en Ciencias de la Salud de la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 268/12;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Médico Mg. Alejandro Cragno;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de octubre;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinaria, del Médico Mg. Alejandro Gabriel Cragno (Legajo 8945) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para cumplir funciones en el Area Educación en Ciencias de la Salud de la carrera de Medicina;

Artículo 2º La designación mencionada tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a este Departamento-----